



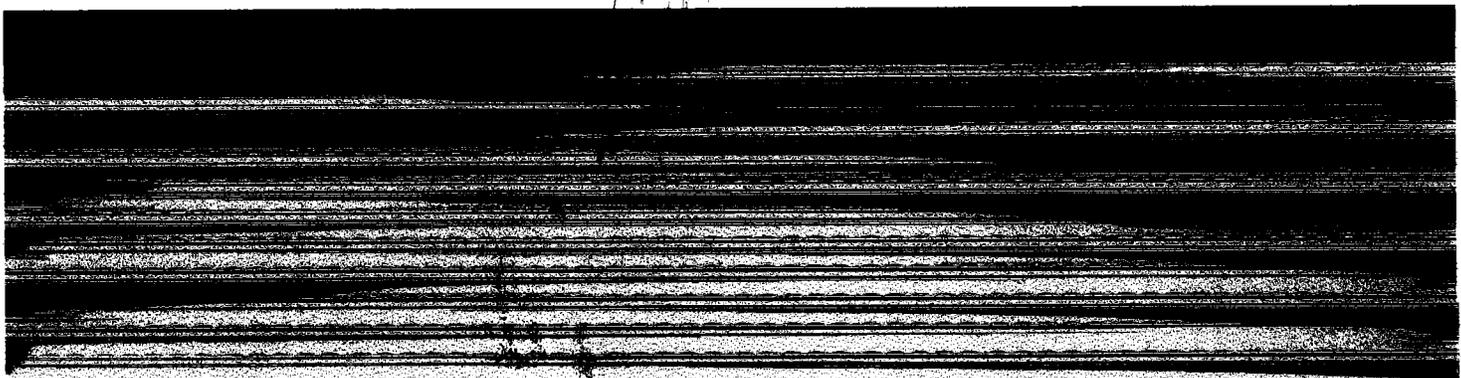
MICHOACÁN



Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas

INFORME CUATRIMESTRAL SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2017

11/15





LCDA. IRMA RAMÍREZ CRUZ
CONSEJERA ELECTORAL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
ELECTORAL PARA LA ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS

DR. HUMBERTO URQUIZA MARTÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
ELECTORAL PARA LA ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS

MTRA. ARACELI GUTIÉRREZ CORTÉS
CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
ELECTORAL PARA LA ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS

LCDA. MARÍA ANTONIETA ROJAS RIVERA
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN ELECTORAL PARA
LA ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	1
I. SESIONES DE LA COMISIÓN ELECTORAL PARA LA ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS.....	2
1.1 Sesiones ordinarias de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.	2
1.1.1 Sesión Ordinaria de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas de ocho de septiembre de dos mil diecisiete.	2
1.1.2 Sesión ordinaria de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas de veintinueve de noviembre de dos mil diecisiete.	4
1.1.3 Sesión Ordinaria de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas de veintinueve de diciembre de dos mil diecisiete.	5
1.2 Sesiones Extraordinarias de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.	5
1.2.1 Sesión Extraordinaria de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas de fecha diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete.....	5
1.2.2 Sesión Extraordinaria de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas de veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete.....	5
1.2.3 Sesión Extraordinaria de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas de treinta de octubre del dos mil diecisiete.	6
II. PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INSTITUCIONALES Y ACADÉMICOS.	7
2.1. Maestría en Derecho Electoral.....	7
2.2 XX Curso Anual de Apoyo Académico a los Posgrados de Derecho, Ciencias Políticas y Ciencias Sociales del Verano del dos mil diecisiete a la Primavera del dos mil dieciocho.....	8



2.3 Curso-taller en materia indígena, impartido por la Defensoría Pública Electoral para Comunidades y Pueblos Indígenas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Centro de Capacitación Judicial.	9
2.4 Conferencia "Los retos de la fiscalización 2018".....	10
2.5 Firma de programa de trabajo en materia de capacitación, difusión, divulgación e intercambio de información para prevenir la comisión de delitos electorales y fomentar la participación ciudadana.	11
2.6 Foro de la Campaña de 16 días de activismo contra la violencia de género.....	12
2.7 Capacitación de los Comités para Consejeros Electorales.....	12
III. REUNIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ELECTORAL PARA LA ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS.....	13
3.1 Reuniones de trabajo de la de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.	13
IV. REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN EN EL JUICIO CIUDADANO TEEM-JDC-035/2017.....	19
4.1 Reuniones de trabajo entre la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, la Defensoría Pública Electoral para los Pueblos y Comunidades Indígenas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y Autoridades Tradicionales del Municipio de Nahuatzen, Michoacán.....	20



PRESENTACIÓN

El tercer informe cuatrimestral de dos mil diecisiete comprende las diversas actividades, acciones, reuniones, sesiones y eventos de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, así como de los integrantes de la misma, que comprenden los meses de septiembre a diciembre de dos mil diecisiete.

Entre sus actividades destaca por un lado el seguimiento a la resolución con clave TEEM-JDC-035/2017, emitida por Tribunal Electoral del Estado de Michoacán el seis de noviembre de dos mil diecisiete, que ordenó al Instituto Electoral del Estado de Michoacán, para que de inmediato organizara un proceso de consulta con la comunidad de Nahuatzen, Michoacán, a través del Consejo Ciudadano Indígena de esa Población. En razón de ello, se desarrollaron varias reuniones por parte de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán a fin de establecer las condiciones en las que se haría la consulta; posteriormente, en acatamiento al acuerdo suspensional dictado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Controversia Constitucional 307/2017, a fin de suspender la ejecución de la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, TEEM-JDC-035/2017, se efectuó una reunión de información.

1

Finalmente, la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas ha estado presente en diversas reuniones con el Instituto Nacional Electoral con la finalidad de continuar con los preparativos del Proceso Electoral 2017-2018, considerando la relevancia y trascendencia del respeto de los procesos de renovación de autoridades tradicionales a través de sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, para lo cual ha trazado líneas de trabajo a partir de las experiencias del citado Instituto y con el objetivo de garantizar los derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas, así como el desarrollo del proceso electoral.



I. SESIONES DE LA COMISIÓN ELECTORAL PARA LA ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS.

La Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas celebró diversas sesiones ordinarias y extraordinarias, con la finalidad de cumplir con las obligaciones del Instituto Electoral de Michoacán y asegurar los derechos de los pueblos originarios de esta entidad federativa, con fundamento en el artículo 6º, incisos a) y c) del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán.

En las sesiones que a continuación se describen se dio continuidad a diversas actividades que permiten el fortalecimiento institucional y el cumplimiento de la normativa que garantice el ejercicio efectivo de los derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas, al observar las disposiciones convencionales, constitucionales y legales que aseguran la participación plena y efectiva de los y integrantes de las Comunidades Indígenas del Estado de Michoacán.

Asimismo, se realizaron los actos tendientes a dar cumplimiento a la resolución del Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano con clave TEEM-JDC-035/2017, emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, así como el seguimiento a diversas solicitudes de comunidades indígenas.

2

1.1 Sesiones ordinarias de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

1.1.1 Sesión Ordinaria de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas de ocho de septiembre de dos mil diecisiete.

- Presentación de los proyectos de actas números IEM-CEAPI-SORD-07/2017, IEM-CEAPI-EXORD-01/2017 y IEM-CEAPI-EXORD-02/2017, de Sesión Ordinaria de veintitrés de junio de dos mil diecisiete y Sesiones Extraordinarias de veintiuno de julio y nueve de agosto de dos mil diecisiete, respectivamente, de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.



MICHOACÁN

- Informe sobre el seguimiento al escrito presentado el veintisiete de julio de dos mil diecisiete ante la Oficialía de Partes del Instituto Electoral de Michoacán, firmado por José Antonio Arreola Jiménez, Ana María Maldonado Prado, Sergio Ramírez Huerta, Juan Eduardo Velásquez Torres, Carlos Onchi Briseño, Roberto Ramuco Paleo, Isidro Sánchez Núñez, Juan Antonio Torres Torres, Miguel Paleo Flores, Abel Sánchez Águilar, Roberto Herrera Ríos, Roberto Arriola Jiménez, Enrique Capiz Avilés, José Luis Jiménez Meza, Sandra Patricia Irepan Ruan, María América Huerta Espino y Efraín Rodríguez, en el que solicitan a este organismo realice una consulta en el Municipio de Nahuatzen, Michoacán, con la finalidad de que, en caso de que la mayoría de la población se encuentre de acuerdo, elijan a sus autoridades conforme al Sistema Normativo Indígena.
- Informe sobre la petición que realizaron diversos residentes del Municipio de Uruapan, Michoacán, para que sus autoridades administrativas municipales sean elegidas por el régimen de los pueblos y comunidades indígenas.
- Informe sobre el inicio de los trabajos para llevar a cabo el nombramiento del Concejo Mayor de Gobierno Comunal, del Municipio de Cherán, Michoacán, para el periodo 2018-2021.
- Informe sobre el inicio de los trabajos para llevar a cabo el nombramiento del Consejo de Administración de la Tenencia de Santa Cruz Tanaco, Municipio de Cherán, Michoacán, para el periodo 2018-2021.
- Informe sobre la comunicación con la Mtra. Marina Martha López Santiago, Titular de la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a efecto de llevar a cabo un curso-taller en materia indígena.
- Informe sobre la resolución del recurso de reconsideración SUP-REC-1272/2017, dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, interpuesto por Wenceslao Barajas, en su calidad de autoridad tradicional de la comunidad de Santa Fe de la Laguna y otros, contra la sentencia emitida por la Sala Regional Toluca de veinte de julio de dos mil diecisiete, así como de la resolución del incidente de aclaración de sentencia de veintiséis de julio de dos mil diecisiete.





- Presentación del Informe Cuatrimestral del periodo mayo-agosto de dos mil diecisiete, de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán; aprobado por unanimidad, como consta del acta de sesión celebrada el ocho de septiembre de dos mil diecisiete.

1.1.2 Sesión ordinaria de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas de veintinueve de noviembre de dos mil diecisiete.

- Presentación del proyecto de Acta número IEM-CEAPI-SORD-09/2017, de Sesión Ordinaria de treinta de octubre de dos mil diecisiete; la cual fue aprobada por unanimidad.
- Presentación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas para el año dos mil dieciocho; el cual fue aprobado por unanimidad.
- Informe relativo al oficio IEM-SE-1186/2017, por el cual el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Michoacán remite para los efectos legales conducentes a la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas los Acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán con clave: CG-55/2017, CG-56/2017 y CG-57/2017, aprobados en Sesión Ordinaria celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil diecisiete.
- Presentación de los resúmenes ordenados en Sesión Ordinaria del veintiuno de noviembre de dos mil diecisiete, a través de los Acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán identificados con las claves CG-55/2017, CG-56/2017 y CG-57/2017, respectivamente, a efecto de elaborar las traducciones del español al purépecha; los cuales fueron aprobados por unanimidad.



1.1.3 Sesión Ordinaria de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas de veintinueve de diciembre de dos mil diecisiete.

- Presentación del proyecto de acta número IEM-CEAPI-SORD-10/2017, de Sesión Ordinaria celebrada el veinticuatro de noviembre de dos mil diecisiete; el cual fue aprobado por unanimidad.
- Informe rendido por la titular de la Coordinación de Atención a Pueblos Indígenas respecto a las solicitudes de consulta de la comunidad de Nahuatzen.

1.2 Sesiones Extraordinarias de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

1.2.1 Sesión Extraordinaria de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas de fecha diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete.

- Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueba la fecha, el calendario y la convocatoria de la consulta indígena en la comunidad de Santa Fe de la Laguna, Municipio de Quiroga, Michoacán, sobre los elementos cualitativos y cuantitativos relacionados con la transferencia de recursos públicos que le corresponden, el cual se aprobó por unanimidad y se ordenó su remisión al Consejo General de Instituto Electoral de Michoacán.

1.2.2 Sesión Extraordinaria de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas de veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete.

- En la presente sesión el Dr. Humberto Urquiza Martínez, entonces, Consejero Presidente de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán informó a los integrantes de la Comisión que dio a conocer a las autoridades tradicionales la notificación del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán que se realizó a las 16:30 horas del veintisiete de septiembre de dos mil diecisiete, al Instituto Electoral de Michoacán, a través del cual se comunica el otorgamiento de la medida cautelar, todo lo anterior derivado de la





resolución incidental dictada dentro de la Controversia Constitucional 237/2017, por el Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante la cual le concede la suspensión solicitada por el Municipio de Quiroga, Michoacán, relativa a suspender todo acto tendientes a cumplimentar la transferencia de los recursos públicos que le corresponden la comunidad de Santa Fe de la Laguna, hasta en tanto no se resuelva el fondo del asunto de la controversia constitucional citada.

1.2.3 Sesión Extraordinaria de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas de treinta de octubre del dos mil diecisiete.

- Presentación del proyectos de actas correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada ocho de septiembre de dos mil diecisiete IEM-CEAPI-SORD-08/2017 y a las Sesiones Extraordinarias de diecinueve y veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete, números IEM-CEAPI-EXORD-03/2017 e IEM-CEAPI-EXORD-04/2017, respectivamente, de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán.
- Informe sobre la consulta a la comunidad de Santa Fe de la Laguna, Municipio de Quiroga, Michoacán, a efecto de celebrar consulta sobre los elementos cualitativos y cuantitativos respecto a la transferencia de responsabilidades relacionadas con el ejercicio de su derecho a la administración directa de los recursos económicos que le corresponden, que refieren las resoluciones de los Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano TEEM-JDC-11/2017, emitido por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, ST-JDC-143/2017, dictada por la Sala Regional de la Quinta Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con sede en Toluca de Lerdo, Estado de México y el Recurso de Reconsideración SUP-REC-1272/2017, resuelto por Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Informe sobre el seguimiento al escrito presentado el veintisiete de julio de dos mil diecisiete ante la Oficialía de Partes del Instituto Electoral de Michoacán, firmado por José Antonio Arreola Jiménez, Ana María Maldonado Prado, Sergio Ramírez Huerta, Juan Eduardo Velásquez Torres, Carlos Onchi Briseño, Roberto Ramuco Paleo, Isidro Sánchez



Núñez, Juan Antonio Torres Torres, Miguel Paleo Flores, Abel Sánchez Águilar, Roberto Herrera Ríos, Roberto Arriola Jiménez, Enrique Capiz Avilés, José Luis Jiménez Meza, Sandra Patricia Irepan Ruan, María América Huerta Espino y Efraín Rodríguez, en el que solicitan a este organismo realice una consulta en el Municipio de Nahuatzen, Michoacán, con la finalidad de que, en caso de que la mayoría de la población se encuentre de acuerdo, elijan a sus autoridades conforme al sistema normativo indígena.

- Informe sobre el inicio de los trabajos para llevar a cabo el nombramiento del Concejo Mayor de Gobierno Comunal, del Municipio de Cherán, Michoacán, para el periodo 2018-2021.
- Informe sobre el inicio de los trabajos para llevar a cabo el nombramiento del Consejo de Administración de la Tenencia de Santa Cruz Tanaco, Municipio de Cherán, Michoacán, para el periodo 2018-2021.
- Informe sobre el Taller de Pueblos y Comunidades Indígenas, impartido por la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

7

II. PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INSTITUCIONALES Y ACADÉMICOS.

La Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas está convencida que la capacitación de sus integrantes es fundamental para un mejor desempeño en el ejercicio de sus atribuciones. En este sentido, las actividades institucionales y académicas que se desarrollaron han fortalecido de forma integral a la Comisión de referencia.

2.1. Maestría en Derecho Electoral.

El Instituto Electoral de Michoacán y la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, diseñaron la Maestría en Derecho Electoral, la cual responde a la necesidad de capacitación y profesionalización en temas electorales a los operadores electorales.





El programa educativo se imparte en la institución educativa antes referida y la primera generación está dirigida a servidores públicos que se desempeñan en instituciones que tienen una estrecha relación con la materia electoral.

De esta forma, integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas formaron parte del cuerpo académico que imparte clases en referido programa de posgrado.

Asimismo, personal de la Unidad Técnica para la Atención a Pueblos Indígenas, ahora Coordinación de Pueblos Indígenas, desde el mes enero de dos mil diecisiete, se encuentra cursando el referido programa de maestría, con la finalidad de profesionalizarse y especializarse en temas electorales.

2.2 XX Curso Anual de Apoyo Académico a los Posgrados de Derecho, Ciencias Políticas y Ciencias Sociales del Verano del dos mil diecisiete a la Primavera del dos mil dieciocho.

El seis de octubre del dos mil diecisiete integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas asistieron al XX Curso Anual de Apoyo Académico a los Posgrados de Derecho, Ciencias Políticas y Ciencias Sociales del Verano del dos mil diecisiete a la Primavera del dos mil dieciocho, en el cual de manera conjunta el Instituto Electoral de Michoacán (IEM), el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH) a través de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, y el Colegio de Profesores-Investigadores con actividades académicas formales en Universidades Extranjeras de Excelencia, A.C. (COPUEX), presentaron una mesa redonda denominada "Para Legitimar la Elección Presidencial dos mil dieciocho: Cultura Cívica y Coacción Jurídica".



Imagen 1. XX Curso Anual de Apoyo Académico a los Posgrados de Derecho, Ciencias Políticas y Ciencias Sociales del Verano del 2017 a la Primavera del 2018.

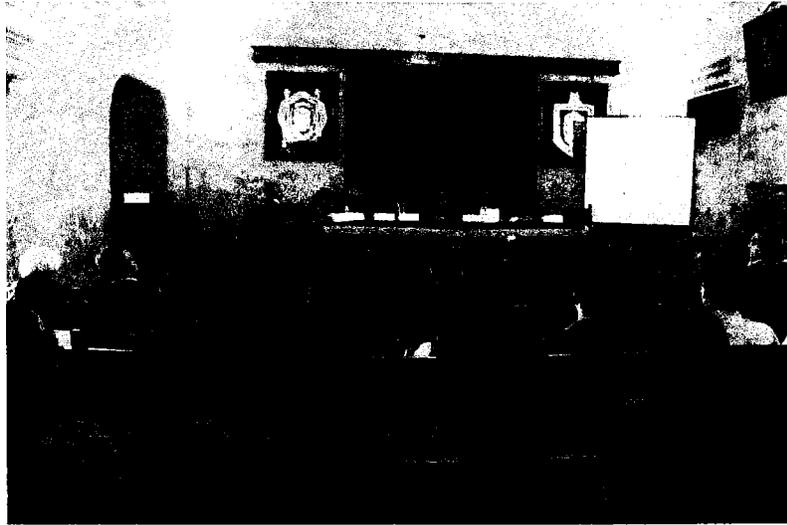


Imagen 2. Asistentes al XX Curso Anual de Apoyo Académico a los Posgrados de Derecho, Ciencias Políticas y Ciencias Sociales del Verano del 2017 a la Primavera del 2018.

2.3 Curso-taller en materia indígena, impartido por la Defensoría Pública Electoral para Comunidades y Pueblos Indígenas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Centro de Capacitación Judicial.

9

El diecinueve de octubre de dos mil diecisiete se realizó, en las instalaciones del Instituto Electoral de Michoacán, un curso-taller en materia indígena, impartido por la Defensoría Pública Electoral para Comunidades y Pueblos Indígenas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Centro de Capacitación Judicial, cuya finalidad fue dar a conocer los derechos actualmente reconocidos a los Pueblos y Comunidades Indígenas, encontrándose dentro de éstos su derecho a la autodeterminación, esto es que puedan cambiar el rumbo político de su comunidad, es decir, pueden elegir no solo a sus autoridades municipales a través de sus sistemas normativos internos, sino que también pueden tener acceso a los recursos que les correspondan de acuerdo a su porcentaje de población.

Siendo por tanto de mucha utilidad ya que el Instituto recibe solicitudes de diversas comunidades del Estado, a fin de cambiar su forma de elegir a sus autoridades, llevando consigo una forma distinta para la administración de sus recursos.



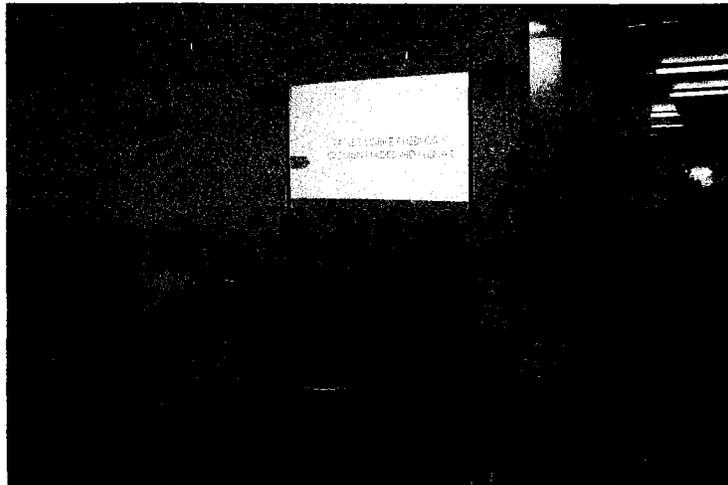


Imagen 3. Bienvenida al Curso-taller en materia indígena, impartido por la Defensoría Pública Electoral para comunidades y pueblos indígenas del TEPJF y el Centro de Capacitación Judicial.

2.4 Conferencia "Los retos de la fiscalización 2018".

El veinticinco de octubre de dos mil diecisiete el entonces Presidente de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas participó en la conferencia: "Los retos de la fiscalización 2018", realizada por la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UMSNH, misma que fue impartida por el Mtro. Alfredo Cristalinas Kaulitz, quien señaló que: "en dos mil dieciocho nuestro país vivirá el proceso electoral más grande en cuanto a la cobertura regional en su historia con 3 mil 447 cargos en juego en 30 entidades federativas y la elección federal para renovar el Congreso de la Unión y elegir Presidente de la República, lo que va a representar para la fiscalización del Instituto Nacional Electoral al menos la revisión de mil informes entre precampaña y campaña con la expedites que exige la Ley"

10

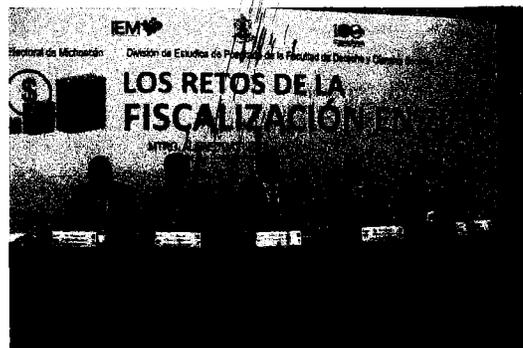


Imagen 4. Conferencia "Los retos de la fiscalización 2018".

2.5 Firma de programa de trabajo en materia de capacitación, difusión, divulgación e intercambio de información para prevenir la comisión de delitos electorales y fomentar la participación ciudadana.



Imagen 5. Representantes Institucionales que acudieron a la firma del Programa de Trabajo.



Imagen 6. Asistentes que acudieron a la firma del Programa de Trabajo.

Integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas asistieron a la firma del programa de trabajo en materia de capacitación, difusión, divulgación e intercambio de información para prevenir la comisión de delitos electorales y fomentar la participación ciudadana, mismo que fue signado por Marco Antonio Flores Negrete, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial de Michoacán, Silvano Aureoles Conejo, Gobernador del Estado de Michoacán, Miguel Ángel Villegas Soto, Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Congreso Local, Ramón Hernández Reyes, Presidente del Instituto Electoral de Michoacán (IEM), Rubén Herrera Rodríguez, Presidente del Tribunal Electoral en el Estado (TEEM), y Santiago Nieto Castillo, Titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE).



2.6 Foro de la Campaña de 16 días de activismo contra la violencia de género.

El ocho de diciembre de dos mil diecisiete la Consejera Electoral Irma Ramírez Cruz participó con el tema "Violencia Política en Michoacán", en el marco de la Campaña de 16 días de activismo contra la violencia de género, en la ciudad de Morelia, Michoacán, compartiendo con los presentes reflexiones en torno a la condición actual de las mujeres.



Imagen 7. Participación de la Consejera Electoral Irma Ramírez Cruz.

12

2.7 Capacitación de los Comités para Consejeros Electorales.

El veinte de diciembre de dos mil diecisiete la Consejera Electoral Irma Ramírez Cruz del Instituto Electoral de Michoacán participó en la capacitación electoral a los ciudadanos que conformarían los Comités Distritales y Municipales para el desarrollo del Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018.



Imagen 8. Capacitación de los Comités Distritales y Municipales..

III. REUNIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ELECTORAL PARA LA ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS.

Con el objetivo de atender las solicitudes de las Comunidades Indígenas del Estado de Michoacán en Materia Electoral y estar al tanto de las actividades programadas para cada una de las etapas del Proceso Electoral 2017-2018, se celebraron diversas reuniones que llevan como fin colaborar continuamente con la construcción de la democracia en el Estado y en México entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Estatal Electoral.

3.1 Reuniones de trabajo de la de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

- El cuatro de septiembre de dos mil diecisiete, se asistió a la reunión de trabajo con el Centro de Desarrollo Municipal del Estado de Michoacán, con el fin de coordinar los trabajos del proceso de consulta en la Comunidad de Santa Fe de la Laguna.
- El dieciocho de septiembre de dos mil diecisiete, se llevó a cabo una reunión de trabajo con el Ayuntamiento de Quiroga, la comunidad de Santa Fe de la Laguna, y Centro de Desarrollo Municipal para abordar temas sobre el proceso de consulta en Santa Fe de la Laguna y posteriormente, se asistió a la reunión de trabajo de la Junta Estatal Ejecutiva con la finalidad de tratar temas referentes al Proceso Electoral 2017-2018.

13



Imágenes 9 y 10 Reunión de Trabajo de la Junta Estatal Ejecutiva.



- El veintidós de septiembre de dos mil diecisiete se llevó a cabo la reunión de trabajo entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Michoacán, con el fin de tratar los temas referentes al Proceso Electoral 2017-2018.



Imagen 11. Reunión de trabajo entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Michoacán

- El veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete, la Secretaria Técnica de la Comisión para la Atención a Pueblos Indígenas asistió a la reunión de trabajo de la Junta Estatal Ejecutiva con la finalidad de tratar temas referentes al Proceso Electoral 2017-2018.

14



Imagen 12. Reunión de trabajo de la Junta Estatal Ejecutiva

- El veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas llevó a cabo una reunión de trabajo con comuneras y comuneros del Municipio de Nahuatzen, con el objetivo de tratar temas relacionados con la elección por usos y costumbres en esa comunidad.
- El seis de octubre de dos mil diecisiete personal de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas asistió a la reunión de trabajo entre el Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Consejero del Instituto Nacional Electoral Michoacán a efecto de tratar aspectos relacionados con el Proceso Electoral 2017-2018.

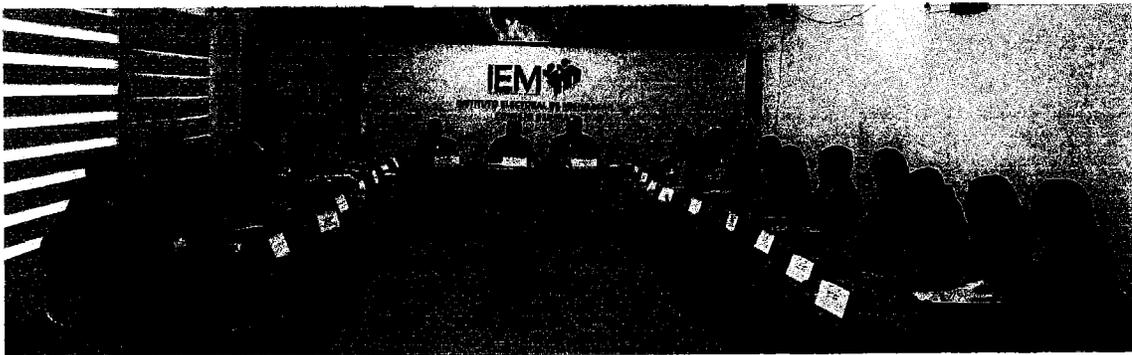


Imagen 13. Reunión de trabajo entre el Mtro. Marco Antonio Baños Martínez e integrantes de INE y del IEM

- El día trece de octubre de dos mil diecisiete, se llevó a cabo una reunión de trabajo con la comunidad de Nahuatzen, la Defensoría Pública Electoral para los Pueblos y Comunidades Indígenas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como con Consejeras y Consejeros del Instituto Electoral de Michoacán, con la finalidad de dar seguimiento a la solicitud de cambio del sistema para la designación de sus autoridades propias de gobierno.
- El dieciocho de octubre de dos mil diecisiete, la Secretaría Técnica de la Comisión asistió a la Décima Segunda Reunión de Trabajo entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Michoacán para tratar temas referentes al Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018.





Imagen 14. Décima segunda Reunión de Trabajo entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Michoacán.

- El veinticuatro de octubre de dos mil diecisiete se desarrolló una reunión de trabajo con Partidos Políticos a efecto de informarles del escrito presentado por la comunidad de Nahuatzen, Michoacán.

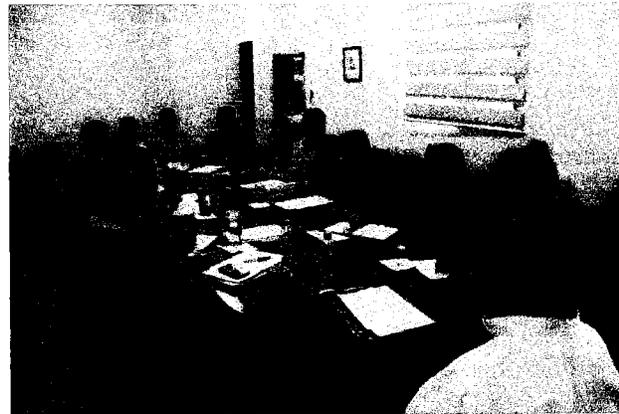


Imagen 15. Reunión de trabajo con Partidos Políticos.

- El once de noviembre de dos mil diecisiete, integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas se reunieron con integrantes de la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y autoridades tradicionales de la comunidad de Nahuatzen, Michoacán.
- El día veintidós de noviembre de dos mil diecisiete se efectuó la reunión de trabajo entre la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas y el Consejo Ciudadano Indígena de Nahuatzen, a efecto de continuar con el

proceso de consulta para el cambio de sistema y dar cumplimiento al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano con clave TEEM-JDC-035/2017, emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán.



Imagen 16. Reunión Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas y el Consejo Ciudadano Indígena de Nahuatzen.

17



Imagen 17. Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas y el Consejo Ciudadano Indígena de Nahuatzen.

- El veintinueve de noviembre de dos mil diecisiete, la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas sostuvo reunión de trabajo con el H. Ayuntamiento de Nahuatzen, Michoacán, a efecto de dar cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán en el



Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano TEEM-JDC-035/2017.

- El primero de diciembre de dos mil diecisiete, se llevó a cabo reunión de trabajo entre la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas y el Consejo Ciudadano Indígena de Nahuatzen, a efecto de informarles sobre el incidente de suspensión tramitado en la Controversia Constitucional 307/2017.
- El ocho de diciembre de dos mil diecisiete, se llevó a cabo reunión de trabajo entre las y los Consejeros de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas y el Consejo de Administración de la Tenencia de Santa Cruz Tanaco, a efecto de iniciar con los trabajos del proceso de nombramiento del Consejo de Administración para el periodo 2018-2021, ya que los integrantes del Consejo de Administración de la Tenencia de Santa Cruz Tanaco, establecieron la necesidad de la comunidad de elegir un Comité enlace para organizar la corresponsabilidad con el IEM, solicitando que el Instituto participara en el Proceso de nombramiento del referido Comité.

18



Imagen 18. Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas y el Consejo de Administración de la Tenencia de Santa Cruz Tanaco.

- El doce de diciembre de dos mil diecisiete, se celebró reunión de trabajo entre Presidentes y Consejeros Distritales del Instituto Nacional Electoral que se encuentran en municipios con presencia indígena así como los Consejeros Electorales, el Dr. Ramón Hernández Reyes y Lic. Irma Ramírez Cruz del Instituto Electoral de Michoacán, a efecto de tratar la situación en materia indígena que se vive en el Estado.



Imagen 19. Reunión de trabajo entre Presidentes y Consejeros Distritales del Instituto Nacional Electoral

19

Ese mismo día, la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas llevó a cabo reunión con integrantes del Consejo Indígena de Nahuatzen, relacionado con la solicitud de cambio de régimen de sistema de nombramiento de autoridades municipales.

IV. REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN EN EL JUICIO CIUDADANO TEEM-JDC-035/2017.

El seis de noviembre de dos mil diecisiete, el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán resolvió el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano TEEM-JDC-035/2017, el cual fue notificado por conducto de la Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de Michoacán, el siete de noviembre de dos mil diecisiete, misma que tuvo los alcances y efectos siguientes:

Entre los puntos resolutivos se ordenó al Instituto Electoral del Estado de Michoacán, para que de inmediato organizara un proceso de consulta con la



comunidad de Nahuatzen, Michoacán, a través del Consejo Ciudadano Indígena de esa Población.

Por lo que la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, ha realizado los siguientes actos para dar cumplimiento a dicha sentencia.

4.1 Reuniones de trabajo entre la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, la Defensoría Pública Electoral para los Pueblos y Comunidades Indígenas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y Autoridades Tradicionales del Municipio de Nahuatzen, Michoacán.

- El día once de noviembre de dos mil diecisiete la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán se reunió con integrantes de la Defensoría Pública Electoral para los Pueblos y Comunidades Indígenas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y Autoridades Tradicionales del Municipio de Nahuatzen, Michoacán a efecto de informar sobre la petición de la citada comunidad referente a la instalación de los Comités Municipales de los partidos políticos en la Cabecera Municipal de Nahuatzen, Michoacán.

Asimismo, se les solicitó a las autoridades tradicionales de la comunidad de Nahuatzen tiempo para analizar la resolución del Juicio Ciudadano TEEM-JDC-035/2017, emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, a efecto de estar en condiciones de empezar los trabajos de la consulta ordenada por la referida resolución.



Imagen 20. Reunión de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, y Autoridades Tradicionales del Municipio de Nahuatzen.



- El día veintidós de noviembre de dos mil diecisiete los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán se reunieron con las Autoridades Tradicionales del Municipio de Nahuatzen, Michoacán para tratar aspectos relacionados con el proceso de consulta ordenado en la resolución del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales TEEM-JDC-035/2017, emitida por el TEEM.

En la que se acordó que la denominación del Consejo de Nahuatzen es Consejo Ciudadano Indígena de Nahuatzen; de igual manera, los integrantes del Consejo Ciudadano Indígena de Nahuatzen solicitaron imparcialidad en el proceso de consulta y la intervención de la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales en dicho proceso; se explicó por parte de las y los Consejeros los pasos a seguir en referido proceso de consulta y les solicitaron a los integrantes del Consejo de Nahuatzen hacer la difusión de la etapa informativa y consultiva, quedando pendiente para una próxima reunión con fecha primero de diciembre del dos mil diecisiete a las 11:00 horas el establecimiento de la fecha, lugar y hora en que se desarrollaría dicho proceso.

21

- El veintinueve de noviembre de dos mil diecisiete, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán se reunieron con funcionarios del Centro Estatal para el Desarrollo Municipal e Integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Nahuatzen, Michoacán a fin de tener un primer acercamiento con la finalidad de comentar lo referente a la consulta ordenada por la resolución del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano TEEM-JDC-035/2017, y la consulta para transitar del sistema de partidos al sistema normativo indígena.

En esta reunión los integrantes del H. Ayuntamiento de Nahuatzen tuvieron la oportunidad de emitir su opinión respecto a las posibles fechas en las que se podrían desarrollar los procesos de consultas y solicitaron se considere que primero se realice el proceso de consulta respecto del cambio de sistema, a su vez solicitaron que se invitara a otras instituciones como el H. Congreso del Estado, y la Secretaría de



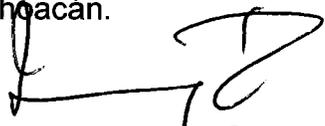


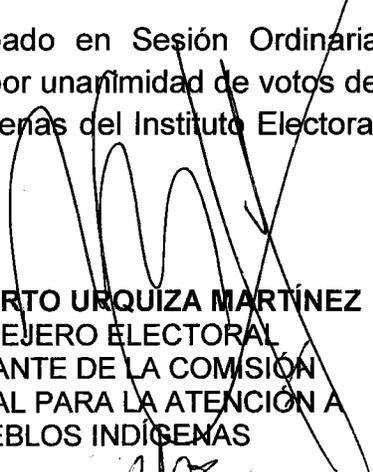
Finanzas y Administración para que estén presentes en los procesos de consulta.

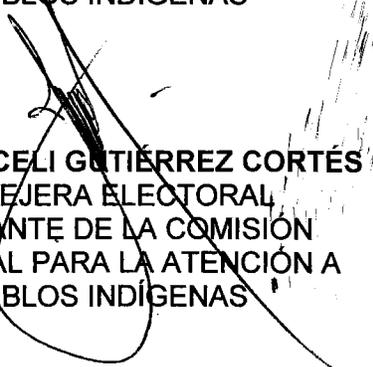
- El primero de diciembre de dos mil diecisiete el Consejero Presidente, las y los Consejeros integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, y el Consejo Ciudadano Indígena de Nahuatzen, Michoacán se reunieron con el fin de informar a los integrantes del Consejo Ciudadano Indígena de Nahuatzen, sobre el incidente de suspensión derivado de la Controversia Constitucional 307/2017, en el que se ordenó suspender la ejecución de la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, TEEM-JDC-035/2017.

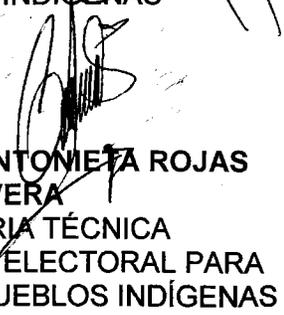
Reunión en la cual los integrantes del Consejo Ciudadano Indígena de Nahuatzen manifestaron su inconformidad con la suspensión decretada, señalando que se reservaban el derecho de actuar conforme a sus intereses, finalmente, manifestaron que valorarían la consulta del cambio de sistema porque lo tenían que consultar con todos los integrantes de su comunidad.

El presente informe de actividades fue aprobado en Sesión Ordinaria celebrada el día treinta de enero de dos mil dieciocho, por unanimidad de votos de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán.


LCDA. IRMA RAMÍREZ CRUZ
 CONSEJERA ELECTORAL
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
 ELECTORAL PARA LA ATENCIÓN A
 PUEBLOS INDÍGENAS


DR. HUMBERTO URQUIZA MARTÍNEZ
 CONSEJERO ELECTORAL
 INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
 ELECTORAL PARA LA ATENCIÓN A
 PUEBLOS INDÍGENAS


MTRA. ARACELI GUTIÉRREZ CORTÉS
 CONSEJERA ELECTORAL
 INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
 ELECTORAL PARA LA ATENCIÓN A
 PUEBLOS INDÍGENAS


**LCDA. MARÍA ANTONIETA ROJAS
 RIVERA**
 SECRETARIA TÉCNICA
 DE LA COMISIÓN ELECTORAL PARA
 LA ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS